

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16371** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 606/2009, referente al concursado Unarte Soldaduras, Sociedad Anónima, con DNI A20840062, por auto de fecha 9/4/2010, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar al suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Unarte Soldaduras, Sociedad Anónima, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios el Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte de dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Donostia-San Sebastián a, 9 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100032416-1